



PASIÓN POR EDUCAR

Nombre del alumno: Víctor Delmar Abarca Santis

Tema: Super nota de la unidad III y IV

Parcial: 1

Materia: Personas y Familia

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gomes

Cuatrimestre: primero

Comitán de Domínguez Chiapas a 6 de Diciembre del 2022

PASIÓN POR EDUCAR

Unidad III

Tipos de familia

Sin hijos, biparental con hijos, homoparental, reconstituida o compuesta, monoparental, de acogida, adoptiva, extensa.



parentesco

Vinculo jurídico entre dos personas ya sea por consanguinidad, matrimonio, o adopción; que al ser reconocida se derechos y obligaciones entre los parientes



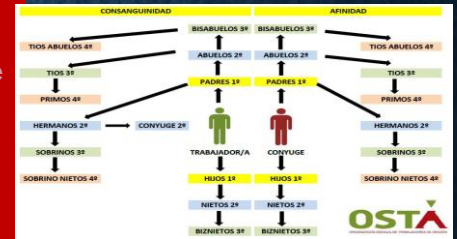
Tipos de parentesco

por consanguinidad (descienden de un mismo tronco común), por afinidad (nace por el matrimonio o concubinato), civil (por adopción,



Tipos de líneas de parentesco

Recta (descienden unas de otras; papá, hijo, nieto), transversal (sin descender unas de otras, provienen de un mismo tronco común; hermanos, tíos), ascendiente (relaciona a la persona con su progenitor o tronco del que procede; hijo-papá), descendiente (relaciona al progenitor con los que de él descenden; papá-hijo)



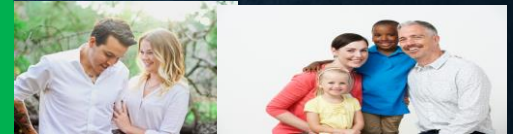
Los alimentos

Incluye comida, vestido, techo, atención medica, educación, gastos de embarazo, parto, habilitación y rehabilitación



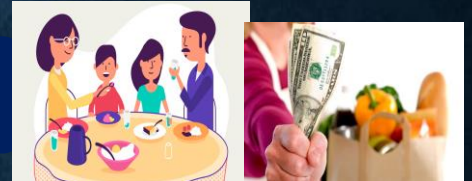
obligación de dar alimentos

Espos@-espos@, padres-hijos, (a falta de padres, abuelos-nietos), (a falta de abuelos, hermanos, herman@s), a falta de herman@s, tí@s hasta el 4 grado-sobrin@s)



forma de pago alimenticio

Por medio de proporcionarle dinero al acreedor alimentista, o integrarlo a la familia (si no hubiere impedimentos)



Extinción de la obligación de proporcionar alimentos

Cuando el deudor no tiene medios para cubrir el importe, cuando el acreedor deje de necesitarlos, cuando el acreedor cometa actos de violencia hacia el deudor, cuando el acreedor abandone la casa del deudor sin justificación



Matrimonio

Unión voluntaria de dos personas para realizar la comunidad de vida, a base de respeto, igualdad, asistencia y ayuda mutua, con la intención de generar deberes, derechos y obligaciones



Requisitos de fondo para contraer matrimonio

Ambos contrayentes deben ser mayores de edad, debe existir la voluntad de los dos de querer contraer matrimonio y sus consecuencias, que no exista impedimentos entre las dos personas para contraer matrimonio



Unidad IV

Divorcio

Forma jurídica de disolver el matrimonio



Tipos de divorcio

voluntario, in causado y administrativo



Nulidad del matrimonio

forma en que deja de existir el matrimonio pero aun persisten obligaciones y derechos por disposición de la ley, por ejemplo las pensiones alimenticias.



Filiación

Vinculo entre dos personas (progenitor-descendiente), puede darse por consecuencia biológica o de actos jurídicos



Tipos de filiación



legítima (vinculo de padres-hijos cuando este ultimo se concibe dentro del matrimonio), natural (vinculo de padres-hijos cuando estos últimos nacen fuera del matrimonio)

Posesión de estado de hijo

Cuando se es reconocido de forma constante como hijo, públicamente, por la familia del padre, de la madre y por la sociedad, cuando el hijo haya utilizado constantemente los apellidos de sus padres, y que haya sido incorporado al hogar de sus padres



Adopción

Acto jurídico en virtud del cual un adulto toma como propio a un hijo ajeno, con la intención de adquirir todas las responsabilidades para cuidarlo, y permitir su pleno desarrollo



Patria potestad



Derechos, obligaciones, autoridad que tienen los padres sobre a sus hijos, con el fin de proveer la protección y desarrollo integral de los hijos menores

Tutela

Esta es supletoria de la patria potestad, a través de la que se provee la protección, la asistencia de aquellos que no lo pueden hacer por si mismos, para intervenir y representar en su actividad jurídica



Tipos de tutela



Testamentaria, legítima, dativa

Bibliografía:

Antología UDS Personas y
Familia

Contreras López Raquel.
Derecho Civil. Editorial
Porrúa, México, 2020.